

Natra repartirá un dividendo de 6 céntimos por acción y optimizará su estructura de capital

- La bonificación se hará efectiva con posterioridad a la Junta General
- La optimización de su estructura financiera se realizará mediante una ampliación de capital que supondría la emisión de hasta un máximo de 10 millones de acciones
- Se pondrá en marcha un plan de opciones sobre acciones de hasta un máximo del 5% del capital actual de la sociedad

<u>Valencia, 9 de junio de 2005.-</u> El Consejo de Administración de Natra, S.A., reunido hoy en Quart de Poblet, acordó la convocatoria de Junta General Ordinaria para el próximo 29 de junio, en primera convocatoria, y 30 de junio, en segunda. El reparto de 6 céntimos de euro por acción, en concepto de dividendo con cargo a reservas voluntarias, la emisión de hasta un máximo de diez millones de nuevas acciones y un plan de opciones sobre acciones para los directivos del grupo son los puntos más destacados de los incluidos en el orden del día de la sesión.

La compañía vuelve al reparto de dividendos efectuado en 2004, que supuso el desembolso de 1,2 millones de euros, y reitera su política de retribución a los accionistas proponiendo la bonificación de 6 céntimos de euros por acción.

Otra de las propuestas más significativas que se presentará para aprobación será la de llevar a cabo una ampliación de capital en el último trimestre del año que permita a la compañía financiar parte de las adquisiciones realizadas y fortalecer sus recursos propios. La operación permitirá a la compañía captar los fondos necesarios para optimizar su estructura de capital y adecuarla al crecimiento orgánico y vía adquisiciones que está experimentando el Grupo, garantizando así el crecimiento futuro del mismo.

La operación prevé la emisión de hasta un máximo de 10 millones de acciones de 1,20 euros de valor nominal, lo que supondría un importe nominal máximo de 12 millones de euros. A esta cifra habrá que sumarle, en su momento, la prima de emisión que decida el Consejo. El número de acciones definitivo, así como el importe de la prima de emisión y demás condiciones de la ampliación serán establecidas por el Consejo de Administración, por delegación de la Junta, y anunciadas en su momento.

Otra de las novedades que el Consejo de Administración presentará al máximo órgano de gobierno de la sociedad será la puesta en marcha de un plan de opciones sobre acciones por un máximo de 1.207.059 acciones, que supondría un 5% del capital social actual de la compañía. Los beneficiarios del plan de opciones, cuyo plazo máximo de ejecución será de 7 años desde el establecimiento del plan, serán determinados de entre los empleados, directivos y Administradores de la sociedad y sus filiales.